



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE JQUIPILCO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

**Presentación**

Tomando en consideración que las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permitirá la apertura de manera ágil y sencilla, cualquier tipo de trámite o servicio que prestan las áreas tomadas en cuenta dentro de los comités internos municipales, las cuales están a disposición de la población de nuestro municipio; considerando que la presentación de las diversas dependencias, que se manejan dentro de nuestra administración, respecto del Programa anual 2022, nos enfocamos a dar cumplimiento cabal y en el menor tiempo posible enfocándonos a las leyes y Reglamento de Mejora Regulatoria y la ventanilla única SARE, en esta tónica se aprobó un paquete legislativo orientado a mejorar el ambiente de negocios como lo establece el Lic. Alfredo del Mazo Maza Gobernador del Estado de México, mediante la simplificación de trámites para el cumplimiento de obligaciones a cargo de los particulares y para la prestación de servicios a cargo de la Administración Pública, Estatal y Municipal, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad para el desarrollo socio-económico de la entidad enfocándonos esencialmente a los distintos trámites y servicios, la presente administración pública municipal publica con la implementación del Programa Mejora Regulatoria, promueve la eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, y de esta manera se incrementa la eficiencia, mediante la disminución de tiempos en la gestión de los servicios brindados por el Municipio. A través de este programa se promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones que propician el ejercicio público eficiente y accesible, elevando la calidad de servicios a favor de los gobernados, ya que al permitir la transparencia se logra el crecimiento y un mejor desarrollo en todos los rubros; así como el mejoramiento de los ordenamientos a través de innovación dentro del gobierno.

En materia de mejora regulatoria las dependencias y organismos públicos descentralizados somos las instancias ejecutoras del proceso de simplificación administrativa, modernización y reforma del marco jurídico en beneficio de la ciudadanía, con la finalidad de promover un servicio público de calidad y atención a los ciudadanos que acuden a las



oficinas de Tesorería Municipal al realizar algún trámite, para que de manera eficaz y con gran calidad humana, se brinde una atención de calidad en el servicio público.

Permitiendo de este modo más flexibilidad y rapidez en los tramites solicitados; coadyuvando así a otorgar certeza a los ciudadanos en cuanto a la realización de su trámite, tomando en cuenta que la eficiencia, eficacia y calidad deben ser prioridad en el servicio público que se brinda, permitiendo de este modo más flexibilidad y rapidez en los tramites solicitados; coadyuvando así a otorgar certeza a los ciudadanos en cuanto a la realización de su trámite.

Teniendo en cuenta que siempre fomentaremos en conjunto con nuestros colaboradores el desarrollo de las distintas actividades, que prestamos a la sociedad ya que de los objetivos esenciales en esta Administración es Desarrollar al Municipio, principalmente en el aspecto económico, social, cultural; teniendo siempre presente el respeto a las Instituciones Públicas, Leyes y Reglamentos, por los cuales nos regimos estableciendo una distribución equitativa, respecto de nuestras atenciones, manteniendo siempre un estado de derecho para evitar o suprimir fueros o jerarquías políticas y así poder tener un equilibrio ante la sociedad y el Gobernante.

Uno de los objetivos de la ley de la mejora regulatoria es el uso de los medios electrónicos; es el de regular gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, realizados con el uso de medios electrónicos y que ello guarda relación directa, con el objeto de la ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo que se hace necesario establecer mecanismos de vinculación entre las autoridades involucradas en la aplicación de ambos instrumentos normativos, para asegurar se adecuado cumplimiento.

Es así que esta administración se verá satisfecha en la realización de las propuestas, mencionadas en este escrito enfocándonos, en este momento a una mejor atención y mejoramiento de nuestros trámites y servicios de acuerdo al marco legal que sea establecido para la mejora regulatoria del estado y municipios.



### Misión

Considerando que el municipio desde sus orígenes fue concebido como una organización jurídica, territorial, representado por un gobierno propio, con un carácter representativo del interés colectivo. En ese sentido y a través del tiempo la dinámica transformadora de la sociedad, ha evolucionado y seguirá cambiando por la fuerza intrínseca de la dialéctica social. Por todo ello, debemos entender al Municipio como el lugar o espacio donde la relación entre pueblo y gobierno se vuelve cotidiana y permanente; donde las demandas sociales por atender se hacen realidad, donde el representante popular o autoridad local vive más intensamente la responsabilidad de atender de manera eficaz los reclamos sociales, ya que de no ser así, se padece directamente la irritación y el descontento social por la ausencia de respuestas a sus demandas cuestión que sea de evitar en nuestra administración puesto que nuestro objetivo general es dar una mejor atención a los trámites y servicios exponiendo eficazmente una Mejora Regulatoria adecuadas y bajo una marco jurídico que ya ha sido establecido.

Por lo ya señalado, la Misión este Gobierno Municipal, es impulsar la organización consciente y participativa de la sociedad, y con ello; desarrollar acciones que den como resultado la Mejora Regulatoria en nuestro Municipio. Tomando en consideración la implementación de mejores trámites y servicios y así eficientarlos de una manera permanente enfocados siempre a mejorarlos.

### Visión

Como gobierno municipal, visualizamos una consolidación permanente respecto de la mejora regulatoria en nuestro Municipio, a corto, mediano y plazo siempre teniendo en cuenta nuestro apoyo a eficientar este programa mejorando el servicio público que otorguemos como funcionarios y así poder tener un desarrollo económico de nuestro Municipio y de nuestro Estado, así mismo lograr que el Municipio sea reconocido por la ciudadanía en esta administración, con eficacia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, mediante la disminución de tiempos de respuesta por parte de los Servidores Públicos Habilitados a los solicitantes.



### Diagnóstico de Mejora Regulatoria

#### ANALISIS FODA

##### FORTALEZA:

- Se cuenta con el personal capacitado en materia de mejora regulatoria, ya que se encuentra en contaste actualización a través de capacitaciones y ser así servidores públicos más eficientes y eficaces.
- Una de las fortalezas en materia de mejora regulatoria es el uso de medios electrónicos del Estado de México, es el de regular la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos que se hace necesario establecer mecanismos de vinculación entre las autoridades involucradas en la aplicación de ambos instrumentos normativos, para asegurar su adecuado cumplimiento.

##### DEBILIDADES:

- El modificar, cambiar o romper con el esquema de usos y costumbres que tan arraigado está dentro de nuestra sociedad Jiquipilquense; el cual es lograr hacer entender a la sociedad la importancia de regularizarse en el menor tiempo posible, así como la homologación de trámites requeridos, los cuales lejos de ser una afectación serian un beneficio socioeconómico, y en específico para los particulares y sobre todo para nuestro municipio.
- Así mismo se tiene una carencia de un registro de trámites y servicios que es referencia primordial para la ciudadanía.



**OPORTUNIDADES:**

- Con la actualización del marco jurídico-normativo para poder realizar modificaciones, adiciones y reformas a los reglamentos existentes, se da la mejor oportunidad de brindar la certeza jurídica de los trámites y servicios, así como de acoplarlos al ámbito social actual.

**AMENAZAS:**

- Actualmente la mayor amenaza es la importancia de la mejora regulatoria en los mismo servidores públicos para poder implementarla, así como de no contar con los recursos necesarios para poder hacerlo.
- De igual manera la falta de implementación de los tramites en línea.



#### Escenario Regulatorio

- Es de suma importancia tener un marco regulatorio municipal actualizado, con la finalidad de poder implementar la simplificación, disminución de requisitos y en su caso la homologación de trámites y servicios; así mismo los manuales de organización y procedimientos de las dependencias que integran esta administración pública municipal, se mantengan actualizados constantemente ya que son ordenamiento que dan certeza jurídica a la ciudadanía.
- Es por ello que en el municipio de Jiquipilco tiene como tarea principal realizar una revisión a la reglamentación vigente, ya que resulta indispensable que se realicen modificaciones, adiciones y reformas a los reglamentos con la finalidad de que estos sean adecuados a la realidad del ámbito social.

#### Estrategias y Acciones

- La homologación de trámites requeridos por parte de los comités internos.
- Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios
- Revisión de la reglamentación municipal para poder tener concordancia con la normativa federal y estatal y así estar constantemente actualizados.
- Capacitación de los servidores públicos en materia de mejora regulatoria.
- La utilización de medios electrónicos para llevar a cabo la pronta y expedita tramitología de los trámites y servicios.
- Ventanilla única SARE del Municipio.



<b>Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio</b>		
<b>Nombre de la dependencia SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
<b>Nombre del trámite DISPOSITIVOS Y/O PATRULLAJE PREVENTIVO</b>	<b>Actualmente como se ofrece UN TOTAL DE 1100 DISPOSITIVOS TRIMESTRALES</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas SE PROPONE UN AUMENTO DE 1200 LOS RONDINES TRIMESTRALES DE VIGILANCIA</b>
<b>Nombre de la dependencia PREDIAL Y CATASTRO</b>		
<b>Nombre del trámite CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</b>	<b>Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 1 DIA HABIL</b>
<b>Nombre de la dependencia PREDIAL Y CATASTRO</b>		
<b>Nombre del trámite TRASLADO DE DOMINIO</b>	<b>Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA DE 6 A 7 DIAS</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 5 DIAS HABILES</b>
<b>Nombre de la dependencia TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		
<b>Nombre del trámite MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS</b>	<b>Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 2 DIA HABIL (reactivación del programa, derivado de la pandemia )</b>
<b>Nombre de la dependencia SERVICIOS PUBLICOS</b>		
<b>Nombre del trámite RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES</b>	<b>Actualmente como se ofrece SE DA RESPUESTA EN 4 DIAS HABILES</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO A 5 DIAS HABILES (tiempo insuficiente para poder llevarlo a cabo antes</b>



		por el poco equipo que se cuenta )
<b>Nombre de la dependencia</b> SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Nombre del trámite</b> APOYO CON MAQUINARIA	<b>Actualmente como se ofrece</b> SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> REDUCIR TIEMPO A 4 DIA HABIL (a partir del día establecido en previa calendarización)
<b>Nombre de la dependencia</b> PRESIDENCIA		
<b>Nombre del trámite</b> ATENCION Y RECEPCION DE SOLICITUDES	<b>Actualmente como se ofrece</b> SE RECIBE LA SOLICITUD Y SE DA UN PLAZO DE 5 DIAS HABILES PARA DAR RESPUESTA	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 3 DIAS HABILES
<b>Nombre de la dependencia</b> PRESIDENCIA		
<b>Nombre del trámite</b> TRAMITES DE CARTILLA MILITAR	<b>Actualmente como se ofrece</b> SE DA RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> REDUCIR TIEMPO A 4 DIAS HABILES
<b>Nombre de la dependencia</b> CONTRALORIA		
<b>Nombre del trámite</b> ATAENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS	<b>Actualmente como se ofrece</b> SE RECIBE LA QUEJA SE ANALIZA Y SE DA RESPUESTA EN 4 DIAS HABILES	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 2 DIAS HABILES, SEGUIMIENTO INDISPENSABLE DENTRO DE LA ADMINISTRACION
<b>Nombre de la dependencia</b> COORDINACION DE LA JUVENTUD		
<b>Nombre del trámite</b> CONFERENCIA DE ATENCION A LOS JOVENES	<b>Actualmente como se ofrece</b> NO SE OFRECE	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> IMPLEMENTARLO EN CONVOCATORIAS EN LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO MUNICIPIO (RETOMARLO POR EL TEMA DE SANIDAD DERIVADO DEL LA PANDEMIA )





<b>Nombre de la dependencia</b> <b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>		
<b>Nombre del trámite</b> <b>ROTULACION DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y CENTROS SOCIALES</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> <b>SE RECIBE LA SOLICITUD Y SE DA RESPUESTA EN 3 DIAS HABILES</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> <b>REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA QUE SEA INMEDIATA (CABE SEÑALAR QUE SOLO SE DARA RESPUESTA DE DISPONIBILIDAD Y SE DA FECHA APROXIMADA PARA LLEVARLA ACABO)</b>
<b>Nombre de la dependencia</b> <b>DIF</b>		
<b>Nombre del trámite</b> <b>CONSULTAS MEDICAS</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> <b>TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 30 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> <b>REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA A 25 MIN (TIEMPO NO FUNCIONAL EL ANTERIOR)</b>
<b>Nombre de la dependencia</b> <b>DIF</b>		
<b>Nombre del trámite</b> <b>CITAS PSICOLOGICAS</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> <b>TIEMPO DE ESPERA DE MAXIMO 30 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> <b>REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA A 25 MIN(TIEMPO INSUFICIENTE EL ANTERIOR PROPUESTO)</b>
<b>Nombre de la dependencia</b> <b>DIF</b>		
<b>Nombre del trámite</b> <b>JUICIOS DE PENSION ALIMENCIA, DIVORCIOS Y DE CONVIVENCIA</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> <b>TIEMPO DE ATENCION DE 30 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> <b>REDUCCION TIEMPO DE ESPERA A 20 MIN (SOLO PARA ASESORIA Y/O DAR ORIENTACION)</b>
<b>Nombre de la dependencia</b> <b>ASUNTOS INDIGENAS</b>		
<b>Nombre del trámite</b> <b>TALLERES DE LENGUA OTOMI</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> <b>CONVOCATORIAS PARA CREACIONES DE GRUPOS EN INSTITUCIONES CON TIEMPO DE RESPUESTA EN 10 DIAS HABILES</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> <b>AMPLIAR LAS CONVOCATORIAS EN COMUNIDADES Y REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA EN 5 DIAS HABILES (RETOMADO DESPUES DE LA CONTIGENCIA SANITARIA)</b>



<b>Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA</b>		
<b>Nombre del trámite ACTA INFORMATIVA</b>	<b>Actualmente como se ofrece ATENCION OPORTUNA CON Estricto APEGO A DERECHO CON RESPUESTA DE 30 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A 25 MIN (TIEMPO INSUFICIENTE EL ATERIOR)</b>
<b>Nombre de la dependencia OFICIALIA CONCILIADORA</b>		
<b>Nombre del trámite CONVENIO</b>	<b>Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ENTRAGA DE 30 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas DAR RESPUESTA EN 25 MIN</b>
<b>Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL</b>		
<b>Nombre del trámite SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>	<b>Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 15 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA DE 10 A 12 MIN</b>
<b>Nombre de la dependencia PROTECCION CIVIL</b>		
<b>Nombre del trámite CONTROL DE INCENDIOS</b>	<b>Actualmente como se ofrece TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas CAPACITAR A LA POBLACION PARA QUE ELLOS PUEDAN BRINDAR AYUDA DE SER NECESARIO</b>
<b>Nombre de la dependencia SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>		
<b>Nombre del trámite CONSTANCIAS DE POSESION</b>	<b>Actualmente como se ofrece TIEMPO DE ESPERA 25 MIN</b>	<b>Acciones de Mejora propuestas REDUCIR TIEMPO DE RESPUESTA A 15 MIN</b>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JIQUIPILCO  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p> <p>_____</p> <p>L.A EDITH PALACIOS JUAREZ</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del o la responsable de la dependencia</p> <p>_____</p> <p>MTRO. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>_____</p> <p>L.A EDITH PALACIOS JUAREZ</p>
---	--	--



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



JIQUIPILCO  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.